

RESOLUCIÓN MOTIVADA 73/UAIP-2018

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día dieciséis de julio de dos mil dieciocho. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **050-RNPN-2018**, presentada por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: "Cantidad de Documentos Únicos de Identidad a vencer en el 2018 por municipio" (sic). Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de Datos del RNPN, recibiendo respuesta por medio de correo electrónico institucional, de fecha dieciséis de julio de dos mil dieciocho, en el cual se adjunta la información solicitada en cuadro de EXCEL.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR, la información existente proporcionada por la Unidad de Administración de Base de Datos, que consiste en cuadro de EXCEL que detalla la cantidad de Documentos Únicos de Identidad a vencer en el 2018, por municipios.

Notifíquese,

Licda: Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

